

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintiuno de agosto de dos mil veintiuno.

Conforme a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por el BANCO W S.A. en contra de CARLOS ANDRES MONSALVE ALVAREZ Y JHON ALEXANDER MONSALVE ALVAREZ, se autoriza el retiro de la demanda de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso.

Para lo anterior, por la secretaria del Despacho, llévase a cabo el trámite ante el Centro de Servicios Judiciales de la ciudad, para fijar la fecha y hora en que se le realizará la entrega de dichos documentos, comunicándole a la Dra. GLEINY LORENA VILLA BASTO, al correo electrónico gvilla@gSCO.com.co.

En cuanto a que se le indique, si puede presentar la demanda con el pagare escaneado, teniendo en cuenta que el original reposa en este Despacho, se le hace saber que nos encontramos ante el desarrollo de la virtualidad con ocasión a la Pandemia que ha ocasionado EL COVID-19, donde se debe presentar de esa forma, empero, haciendo la salvedad de donde reposa el original del mismo.

Por lo anterior, se le indica que en el momento de presentar una nueva demanda debe acompañarse el título valor escaneado, no siendo posible remitirlo de este Despacho posteriormente.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO _____ _ DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO
--

gat

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1fe1a38c0f872f57e772e3b54f71c1ad22c29ae5f289a64ac50e4c2f125b8882

Documento generado en 20/09/2021 04:35:32 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**